

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 04
	INFORME DE SUPERVISION		Vigente desde: 23/08/2023

INFORME NÚMERO:	2	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	01/12/2023
-----------------	---	-------------------------------	------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR ASUME PLENA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONTRATO	NÚMERO:	2042	FECHA : (dd/mm/aa)	7/06/2023
No. DE LA ORDEN DE COMPRA (si aplica)	N/A	FECHA ORDEN DE COMPRA	N/A	No. PROCESO SECOP II	CD-2023-CONV-2081
CONTRATISTA O COOPERANTE: (Adicione filas si es necesario)	MUNICIPIO DE HEVEO			NIT:	800100057-0
VALOR INICIAL:	\$	104.110.500,0		PLAZO INICIAL:	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	3037 DEL 19 DE ABRIL DE 2023 Y SPGR 29523 DEL 28 DE ABRIL 2023			RP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	7148 DEL 21 DE JUNIO DEL 2023 Y SPGR 28623 DEL 07 DE JULIO DEL 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBE EL PRESENTE INFORME: (Adicione filas si es necesario)	ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN			ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL DE DESIGNACIÓN Y FECHA:	CONTRATO N° 2042 DEL 07 DE JUNIO DEL 2023
CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR:	alice.santamaria@sedtolima.gov.co				
FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL ACTO CONTRACTUAL INICIAL: (dd/mm/aa)	7/07/2023			FECHA INICIACION: (dd/mm/aa)	7/07/2023

1.1 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE ACTAS DE CESIÓN

CONTRATISTA CEDENTE	N/A	NIT:	N/A
CONTRATISTA CESIONARIO	N/A	NIT:	N/A

1.2 INFORMACIÓN REQUERIDA EN CASO DE CONTRATOS DE COMISIÓN (BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA)

CONCEPTO DEL PRESENTE PAGO (Marque con una X según el tipo de pago a realizar)	BENEFICIARIO Y NIT DEL PRESENTE PAGO		ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL QUE RESPALDA EL PRESENTE PAGO Y FECHA
PAGO GASTOS DE COMISIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO REGISTRO EN BOLSA Y SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	N/A	N/A	N/A
PAGO DE LA OPERACIÓN NEGOCIO:	N/A	N/A	N/A
OTROS:	N/A	N/A	N/A

1.3 INFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI APLICA (Adicione filas si es necesario)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT:	POCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

02 DIC 2023

23/12/23

5

78892

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTAS ADICIONALES, MODIFICATORIAS, RESOLUCIONES, ACTA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)						
2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, ACLARATORIAS OTROSÍ, RESOLUCIONES, (CAMBIO DE SUPERVISOR, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, ETC) Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (Si aplica) (Adicione filas si es necesario)						
TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICAD OR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	OBJETO			FECHA DE LEGALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)
ACTA	CO1.CTRMOD. 12249715	11/08/2023	Se realiza Acta Modificatoria No. 01 por medio de la cual se modifica la CLAUSULA CUARTA Y SEXTA del convenio interadministrativo No. 2042 de 2023, por solicitud de la secretaria ejecutora.			15/08/2023
N/A	N/A	N/A	N/A			
N/A	N/A	N/A	N/A			
2.2 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, O RESOLUCIONES EN TEMAS DE VALOR, PLAZO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (Adicione filas si es necesario)						
TIPO DE DOCUMENTO SOPORTES (ACTA O RESOLUCIÓN) NÚMERO:	NÚMERO IDENTIFICAD OR SECOP II	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO	PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO	RP y CDP	FECHA DE LEGALIZACIÓN (dd/mm/aaaa)
N/A	N/A		\$ -	-	N/A	
N/A	N/A		\$ -	-	N/A	
N/A	N/A		\$ -	-	N/A	
2.3 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN (adicione filas si es necesario)						
FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)		FECHA REINICIACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA	FECHA DEL ACTA (dd/mm/aaaa)
	N/A				N/A	
	N/A				N/A	
	N/A				N/A	
3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO						
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: (Marque con una X)	NO	SEGUN CERTIFICACIÓN DE EXPEDIDA POR : (Mencione la Entidad que le otorgó la personería jurídica de ESAL)			N/A	
ENTIDAD PÚBLICA: (Marque con una X)	NO	TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL:			PAGO POR PERÍODOS	
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	07 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023		MUNICIPIO DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	Herveo-Tolima		
COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA (adicione filas si es necesario)	N/A		FECHA COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN O CERTIFICACIÓN DEL ALMACENISTA: (dd/mm/aa)			
No. DE FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR (adicione filas si es necesario)	CUENTA DE COBRO N° 02		FECHA FACTURA O DOCUMENTO SOPORTE A NO OBLIGADOS A FACTURAR: (dd/mm/aa)	24/11/2023		
VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (adicione filas si es necesario)						
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	N/A		MES DE COTIZACIÓN:	N/A		
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL:	29/11/2023		MES DE COTIZACIÓN:	PAZ Y SALVO		
SI EL CONTRATISTA (persona natural), NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN MARQUE CON UNA X SEGÚN EL MOTIVO QUE CORRESPONDA,INDICANDO EL RESPECTIVO SOPORTE						
ES PENSIONADO:	N/A	SOPORTE QUE ACREDITA, NÚMERO Y FECHA	N/A			
ADQUIRIÓ DERECHO PARA PENSIONARSE:	N/A		N/A			
NO ALCANZA A PENSIONARSE SEGÚN EDAD Y TIEMPO COTIZADO:	N/A		N/A			
4. INFORMACIÓN CONTABLE						
4.1 INFORMACIÓN CONTABLE PARA CONTRATOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO						
NOMBRE DE LA OBRA:	N/A			VÍA DE SEGUNDO ORDEN:	NO	
CLASIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN Y VALOR:	REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO			VALOR	\$	-
	CONSTRUCCIÓN			VALOR	\$	-

MANTENIMIENTO		VALOR	\$	-
4.2 INFORMACIÓN CONTABLE PARA ADQUISICIÓN O COMPRA DE INMUEBLES (adicione filas si es necesario)				
CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE		
TERRENO	\$ -	N/A		
EDIFICACIÓN	\$ -	N/A		
MEJORAS	\$ -	N/A		
OTROS	\$ -	N/A		
4.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (adicione filas si es necesario)				
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	No. RP PARA SIAF	No. RP PARA SPGR	VALOR A AFECTAR PARA EL PRESENTE PAGO	
06-03.2.1.048-00AR-2201-0700-2023004730001-00AR	7148 DEL 21 DE JUNIO DEL 2023	28623 DEL 07 DE JULIO DEL 2023	\$	27.862.150,00
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO:			\$	27.862.150,00
4.4 VALOR PRESENTE PAGO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)				
VALOR PRESENTE ACTA (VALOR EJECUTADO)			\$	27.862.150,00
(-) VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO O LEGALIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO			\$	-
SUBTOTAL PRESENTE PAGO EJECUTADO			\$	27.862.150,00
(+) VALOR PRESENTE ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO			\$	-
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO			\$	27.862.150,00
4.5 BALANCE DEL ANTICIPO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)				
VALOR PRESENTE ANTICIPO	\$ -			
VALOR ANTICIPOS ANTERIORES	\$ -			
VALOR AMORTIZADO EN PAGOS ANTERIORES		\$	-	
VALOR DE AMORTIZACIÓN EN EL PRESENTE PAGO		\$	-	
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		\$	-	
SUMAS IGUALES	\$ -	\$	-	
4.6 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)				
VALOR PRESENTE PAGO ANTICIPADO	\$ -			
VALOR PAGO ANTICIPADOS ANTERIORES	\$ -			
VALOR LEGALIZADO EN PAGOS ANTERIORES		\$	-	
VALOR LEGALIZADO EN EL PRESENTE PAGO		\$	-	
VALOR PENDIENTE POR LEGALIZAR		\$	-	
SUMAS IGUALES	\$ -	\$	-	
4.7 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR EL DEPARTAMENTO (Adicionar filas, cuando en el pago concurren recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)				
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$	104.110.500,00		
ADICIONES O DISMINUCIONES	\$ -			
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO CANCELADO		\$	-	
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		\$	52.055.250,00	
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO		\$	27.862.150,00	
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		\$	24.193.100,00	
SUMAS IGUALES	\$	104.110.500,00	\$	104.110.500,00
4.8 BALANCE ACTO CONTRACTUAL POR EL COOPERANTE (Si hay más de un cooperante, agregar balances por cada uno de ellos)				
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	\$ -			
ADICIONES O DISMINUCIONES EN VALOR	\$ -			
ANTICIPO CANCELADO		\$	-	
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		\$	-	
VALOR PRESENTE PAGO		\$	-	
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		\$	-	
SUMAS IGUALES	\$ -	\$	-	
5. INFORMACION CUENTA BANCARIA PARA CONSIGNACION PRESENTE PAGO (SEGÚN MINUTA CONTRATO, O SECOP, O CESION PAGO DEBIAMENTE AUTORIZADO POR CONTRATISTA Y ORDENADOR DEL GASTO)				
NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO CUENTA BANCARIA	NUMERO CUENTA BANCARIA		
BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	840268601		
6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:				
<p>Recursos correspondientes a Fondos del SGR para su tramite en el SPGR. Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.</p> <p>Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.</p> <p>NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es)</p> <p>FIRMA(s):</p> <p style="text-align: right;">ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN</p> 				
<p>NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER DILIGENCIADOS, CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A" EN LOS CAMPOS DEL TEXTO; EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"</p>				

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	CODIGO:
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE				
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1 Adelantar los trámites correspondientes al proceso de selección del operador de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente	El municipio realizó convocatoria pública, seleccionando los contratistas que prestan el servicio de transporte escolar en el municipio en las diferentes rutas programadas.	se evidencia poroceso en plataforma secop	plataforma secop	
2 Invertir los recursos aportados por el DEPARTAMENTO única y exclusivamente en la prestación del servicio de transporte escolar para los estudiantes de las Instituciones y Sedes Educativas, conforme a la propuesta técnico-económica presentada, documento que hace parte integral del presente convenio. Para el caso de existir variación conforme a la propuesta técnico - económica presentada por el MUNICIPIO, en torno al número de niños transportados por ruta o variación de una o más rutas definidas, el Municipio deberá comunicar por escrito al iniciar la prestación del servicio de transporte escolar, al supervisor designado por el DEPARTAMENTO, quien expedirá el acta de novedad, la cual formará parte integral de la propuesta técnico - económica. En todo caso el ajuste aprobado no podrá exceder el valor del convenio, en caso de superar el valor del convenio, el MUNICIPIO deberá asumir el mayor valor resultante.	"Adjuntaron el formato cuando fue solicitado, la persona encargada por parte de la Secretaría de Educación realizo el cruce con el SIMAT, donde se evidenciaron diferencias en 49 alumnos, posteriormente se realizó el proceso de depuración y subsanación, encontrado alumnos con cambio de institucion educativa, errores en el documento de identidad y desertores. "	se evidencia en primer informado presentado por le municipio	carpeta informe N° 1	
3 Establecer en el (los) acto (s) contractual (es) que se derive (n) del convenio, los recursos, días de prestación del servicio, número de estudiantes beneficiados, rutas y costos incluidos en la propuesta técnica presentada al DEPARTAMENTO.	Adjuntan copia de los contratos de prestación de servicios: contrato - 2023-176 contrato - 2023-177 contrato - 2023-178 contrato - 2023-179 contrato -2023-180 contrato - 2023-182 .	Se evidencia en la propuesta tecnico economica y avance en el informe	plataforma secop	
4 Expedir en conjunto con los rectores de las instituciones educativas, para cada uno de los desembolsos, certificación de residencia de los estudiantes beneficiados, los cuales deben residir en la zona rural del municipio, indicando la distancia en kilómetros o metros existente entre ésta y la institución educativa	Se adjuntan las certificaciones firmadas por los rectores y el supervisor municipal, en la que estipulan cada ruta y la cantidad de alumnos que se transportan	Se evidencia en primer informe de ejecucion	carpeta informe N° 1	
5 Entregar mensualmente el registro de control diario de la prestación del servicio de transporte escolar. (planillas)	Cada rector de las instituciones aporta las planillas de registro de control diario de los estudiantes transportados durante los días que se presto el servicio de transporte escolar, no se tienen en cuenta los días en los que por algun motivo no hubo clase, tambien adjuntan certificacion firmada por cada rector de la prestacion del servicio	Se evidencia una primera entrega en la primera carpeta deacuerdo a el avance del municipio	carpeta informe N° 1 Y 2	
6 Priorizar la prestación del servicio de transporte escolar bajo los siguientes lineamientos: a) Estudiantes en situación de desplazamiento, étnicos y/o discapacitados que residan en la zona rural, b) Estudiantes que hacen parte de la estrategia de Jornada Única. PARAGRAFO: Los estudiantes deben estar debidamente matriculados y caracterizados en el SIMAT; el Municipio debe informar por escrito sobre estos casos al supervisor designado por el Departamento	Al realizar el cruce entre SIMAT y formato CO2 se priorizan los estudiantes de acuerdo a los parametros establecidos	Se confronta con plataforma Simat y formato CO2	carpeta informe N° 1	

<p>7 Garantizar que el o los operadores presenten las pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual vigentes de conformidad con el artículo 2.2.1.6.5.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte 1079 del 2015, para iniciar la prestación del servicio de transporte escolar.</p>	<p>La empresa aporta las pólizas vigentes de los 6 vehículos que prestan el servicio</p>	<p>Se evidencia en carpeta del primer informe presentado de la ejecución</p>	<p>Carpeta informe N° 1</p>	
---	--	--	-----------------------------	--

<p>8 Garantizar la prestación del servicio de transporte escolar única y exclusivamente a los estudiantes que residan con distancia entre la residencia y la Institución Educativa de 2 o más kilómetros. Con base en la propuesta técnica presentada, los días en que no se preste el servicio, las rutas no contratadas y/o los niños no atendidos o niños atendidos por fuera del SIMAT, no serán cancelados por el Departamento. En consecuencia serán descontados de los desembolsos programados. En el evento que el descuento sea mayor al último desembolso el Municipio deberá hacer los reintegros respectivos.</p>	<p>Apoyados con las planillas de asistencia, el calendario escolar y las fechas en las que no hay clase por algún motivo, se realiza el respectivo descuento</p>	<p>Se evidencia en primer informe de ejecución del municipio de Herveo</p>	<p>Carpeta informe N° 1</p>	
<p>9 Designar mediante Resolución un supervisor municipal para el o los contratos de prestación del servicio de transporte escolar derivados del convenio e Informar al Departamento dentro de los cinco días siguientes a su designación sus nombres y apellidos completos, cargo, dependencia en la que trabaja, celular y dirección de correo electrónico, quien deberá desarrollar sus labores en los términos de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).</p>	<p>En el convenio se designa como supervisor al jefe de la oficina de educación o quien haga sus veces, se anexa acta de posesión "</p>	<p>Se evidencia en primer informe</p>	<p>Carpeta informe N° 1</p>	
<p>10 Convocar a las Veedurías ciudadanas para dar a conocer todo lo concerniente al objeto del convenio, dentro de los 5 días siguientes a la firma del Acta de Inicio, como también el término de ejecución para la presentación del informe final del convenio, remitiendo al DEPARTAMENTO a través de la Supervisión, las actas de las reuniones realizadas con planillas de asistencia, el directorio de los veedores elegidos con datos de identificación (Nombres y apellidos completos, teléfonos y dirección); con el objeto de que se realice el seguimiento de los recursos de transporte escolar y su cumplimiento, en caso de no estar constituidas realizar la respectiva convocatoria para constituir las.</p>	<p>"Aportan el acta de la constitución de la veeduría ciudadana para la vigilancia del servicio de ""transporte escolar 2023"" del municipio de Herveo Tolima, el día 9 de noviembre, con copia de los 3 veedores designados. Anexan copia de la Resolución #086 del 9 de noviembre de 2023, por medio de la cual se reconoce la veeduría ciudadana para el transporte escolar"</p>	<p>Acto administrativo se evidencia en segundo informe de ejecución por parte del municipio del Herveo</p>	<p>observado</p>	
<p>11 Expedir para cada uno de los desembolsos, certificación por parte del supervisor municipal, en la cual se estipule: a) Que las rutas presentadas al DEPARTAMENTO en la propuesta técnico-económica, corresponden a las mismas en las cuales se prestó el servicio de transporte escolar. b) Que los vehículos prestadores del servicio y los conductores, cumplan con los requisitos exigidos por el Artículo 66 Literal 2 del Decreto 348 de 2015, los cuales son: "1. Copia del contrato de prestación del servicio celebrado entre el propietario o locatario del vehículo y establecimientos educativos, Entidades Territoriales, Secretarías de Educación certificadas. 2. Licencia de tránsito del automotor. 3. Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT- y certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigentes. 4. Certificación del sistema de comunicación bidireccional entre el contratante del servicio y el conductor del vehículo. 5. Licencia de conducción de categoría C1 o C2, según la clase de vehículo. 6. Copia de las pólizas vigentes de responsabilidad civil contractual y extracontractual establecidas en el presente Capítulo. Parágrafo 1°. El permiso para prestar el servicio de</p>	<p>La supervisora municipal "MARIA CRISTINA MENDEZ CEBALLOS" expide certificación en donde se estipulan la totalidad de las rutas, donde 6 vehículos prestaran el servicio de transporte escolar, se relaciona el nombre de la ruta, el nombre del conductor, la placa del vehículo y el numero de contrato</p>	<p>Se evidencia en primer informe presentado por el municipio de san luis</p>	<p>carpeta informe N° 1</p>	

12 Entregar al supervisor designado por el DEPARTAMENTO los informes parciales y final con los respectivos soportes para cada uno de los desembolsos estipulados en la cláusula del convenio denominada FORMA DE DESEMBOLSO. Los informes que se presenten sin los soportes solicitados no procede el pago respectivo hasta que sean entregados. Los informes deben especificar las actividades realizadas en la ejecución del convenio, por cada una de las obligaciones en el orden establecido en el convenio, con las evidencias documentales; deben ser presentados en carpeta legajada, debidamente foliada, con oficio remitido al supervisor designado por el DEPARTAMENTO en el cual se indique: obligación del convenio, nombre del documento soporte y su número de folio.	se realiza la entrega del primer y segundo informe que corresponde al 77% de la ejecución del convenio Herveo la cual presenta la novedad en la ejecución debido a que el prestador del servicio termino contratación	Se evidencia en la presentación parcial de la ejecución del municipio de HERVEO	Carpeta informe N° 1	
13 Reintegrar al DEPARTAMENTO los excedentes no ejecutados y los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos	AL TERMINAR EL CONVENIO	OBSERVADO	OBSERVADO	
14 Realizar apertura de Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Convenio y garantizar el manejo exclusivo de los recursos consignados para el cumplimiento del objeto de este e informar por escrito al supervisor del DEPARTAMENTO para los respectivos desembolsos	El municipio para el perfeccionamiento del convenio aportó la certificación bancaria exclusiva para el mismo	Se evidencia en primer informe y primera cuenta	carpeta informe N° 1	
15 Firmar el acta de inicio de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el convenio interadministrativo	Las actas de inicio fueron perfeccionadas el día 22 de julio de 2023, desde ahí se empezaron a contar los días contratados	OBSERVADO		
16 Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.	se guarda confidencialidad por la importancia de la información	OBSERVADO	OBSERVADO	
17 Entregar a la supervisión del convenio los comprobantes y planillas de pago de los aportes al Sistema de seguridad social y parafiscal del personal contratado con los dineros desembolsados producto del presente convenio, en los términos de la Ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002, ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito que deberá tenerse en cuenta durante la ejecución y liquidación del convenio.	Cada contratista aporta las planillas de aportes realizados al sistema de seguridad social en calidad de independientes	Se evidencia en primer informe presentado por el municipio de HERVEO	carpeta informe N° 1	
18 Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Ley 784 de 2002 Artículo 50 y ley 1150 de 2007 Artículo 23	La alcaldía aporta certificado de pago de aportes a parafiscales expedido por Secretaría de Hacienda durante todo el año 2023 con corte al 28/09/2023 anexando acta de posesion	Se evidencia documento en el primer informe	carpeta informe N° 1	
19 Las demás inherentes a la naturaleza del presente convenio	OBSERVADO	OBSERVADO	OBSERVADO	
20 Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se realiza el cargue del informe del supervisor al SECOP 2	Se evidencia en plataforma secop	plataforma secop	
21 El municipio autoriza a la Gobernación del Tolima, girar el desembolso de la ejecución del convenio mediante modalidad de endoso, en los casos que aplique, al operador seleccionado para la prestación del servicio de transporte escolar, previa información presentada en el informe a la Gobernación	adjuntan el formato de liquidacion parcial, relacionando los 6 contratos de prestacion de servicio para transporte escolar, especificando los descuentos realizados por el municipio .	Se evidencia formato en el primer informe	carpeta informe N° 1	

22 El Municipio se hace responsable del pago de las deducciones tributarias del contrato firmado con los operadores, de acuerdo con la liquidación previa del municipio para el desembolso de la prestación del servicio.	Los operadores aportan RUT y Certificado Bancario cada uno	OBSERVADO	OBSERVADO	
OBLIGACIONES GENERALES				
1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE				
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1 Poner a disposición del municipio los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto del convenio	Envío de información requerida y capacitación	Actas	sistema Drive	evidencia secop
2 Asignar un Supervisor una vez se surta el proceso de contratación estatal, a través del cual la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el cooperante o municipio	se designa como supervisor a la profesional ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN	convenio	carpeta de informe	información presentada en secop
3 Facilitar al ejecutor las condiciones (suministro de información, documentación y demás elementos), que le permitan cumplir en la forma y oportunidad contratada y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.	El departamento suministró la información necesaria al municipio para cumplir con el objeto del convenio de transporte.	Correos electrónicos institucionales, correo certificado de la Gobernación y llamadas telefónicas al personal encargado de la ejecución del convenio.	Dirección de Cobertura Educativa-Area de Permanencia	Ninguna
4 Ejercer el control sobre el cumplimiento del convenio a través del Supervisor designado para el efecto, quien exigirá la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio.	la gobernación designó a un equipo de apoyo a la supervisión	actas de visita	carpeta de informe	información evidenciada en secop
5 Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de acciones u omisiones constitutivas de mora o incumplimiento.	N/A	N/A	N/A	N/A
6 Desembolsar al municipio en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	El informe de supervisión con los anexos exigidos fue radicado en la Secretaría de Hacienda	Informe de supervisión y anexos exigidos por la Secretaría de Hacienda	Dirección de Contratación y Dirección de Cobertura Educativa	Ninguna
7 Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del convenio	se tramitaron los respectivos rp	acta de legalización	carpeta de informe	información evidenciada en secop
8 Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio por parte del municipio en desarrollo del objeto convenio	remisión de documentos	soportes documentales	carpeta de informe	información evidenciada en secop
9 Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones contratadas	seguimiento al servicio	soportes documentales	carpeta de informe	información evidenciada en secop
CONCLUSIONES:				
Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.				
Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.				
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) :	ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRAN			
FIRMA:				